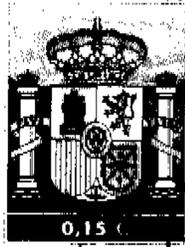


7U3362471



01/2007

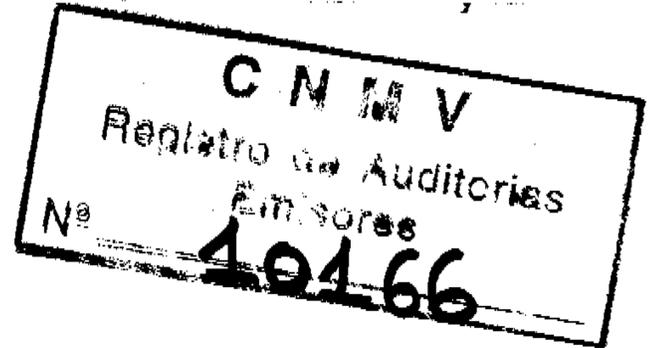
01/2007



MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
 Velázquez, 20 - 1º dcha.
 Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO I,
 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



Informe de auditoría, Estados financieros
 e Informe de gestión correspondientes
 al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros de AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación a la fecha de liquidación anticipada, siendo la misma el 12 de junio de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006, las correspondientes al ejercicio anual anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006. Con fecha 10 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Como se indica en la Nota 15 de los estados financieros adjuntos, en el Acta de Manifestaciones por la Extinción del Fondo de fecha 12 de julio de 2006, la sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, ha procedido a la aplicación de los restantes fondos disponibles del Fondo, a fin de atender y cancelar en su totalidad los pasivos que ostentaba el Fondo, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la Escritura de Constitución del Fondo, así como en las reglas especiales establecidas en el Acuerdo Marco de Liquidación del Fondo.
4. En nuestra opinión, los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de junio de 2006 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria al 12 de junio de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

01/2007

EJERCICIO 2006



5. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de junio de 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora de AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jose Angel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

18 de abril de 2007

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2007 N° 01/07/06344
IMPORTE COLÉGIAL: 85,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



7U3362469

01/2007

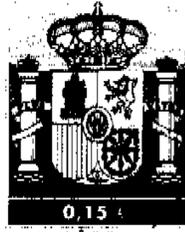
AyT GÉNOVA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 12 DE JUNIO DE 2006 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 (Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2006	2005
Inmovilizado		
Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	-	507 674
Gastos de establecimiento (Nota 4)	-	416
Total inmovilizado	-	508 090
Activo circulante		
Deudores	-	1 084
Tesorería (Nota 6)	25	18 561
Total activo circulante	25	19 645
Total activo	25	527 735
PASIVO		
Fondos propios (Nota 7)		
Resultado del ejercicio	(269)	-
Total fondos propios	(269)	-
Acreeedores a largo plazo		
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 8)	-	513 766
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 9)	-	12 817
Total acreedores a largo plazo	-	526 583
Acreeedores a corto plazo (Nota 10)		
Intereses de obligaciones y otros valores	-	658
Otras deudas	294	476
Deudas por intereses con entidades de crédito	-	18
Total acreedores a corto plazo	294	1 152
Total pasivo	25	527 735

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2006 Y EL 12 DE JUNIO DE 2006 Y AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresadas en Miles de euros)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Otros ingresos de explotación	-	288
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(416)	(223)
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(90)	(200)
Pérdidas de explotación	<u>(506)</u>	<u>(135)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses de participaciones (Nota 5)	6 188	15 026
Otros ingresos e intereses asimilados (Notas 5 y 6)	474	505
Gastos financieros y gastos asimilados		
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 8)	(6 441)	(13 617)
Intereses de préstamos (Nota 9)	(178)	(349)
Otros gastos	-	(1 430)
Resultados financieros positivos	<u>43</u>	<u>135</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>(463)</u>	<u>-</u>
Ingresos extraordinarios (Nota 12)	194	-
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>(269)</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>(269)</u>	<u>-</u>



7U3362468

01/2007

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
 COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2006 Y EL 12 DE JUNIO DE
 (Expresadas en Miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 9 de diciembre de 2002. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V. se realizó con fecha 5 de diciembre de 2002. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria, por un importe de 750.000 miles de euros (Notas 5 y 8). La adquisición de los activos y el desembolso de los bonos de titulización se produjo el 9 de diciembre y el 12 de diciembre de 2002, respectivamente.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Emisor) emitió Participaciones Hipotecarias que fueron suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración (Nota 11) del 0,01% anual sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la anterior fecha de pago, así como una comisión variable (Nota 11) que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados anualmente.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento, y dirección, fueron satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado concedido por Barclays Bank, S.A. (Nota 9).

El 7 de junio de 2006 se elevó a público el denominado "Acuerdo Marco de Liquidación y Extinción de los Fondos de AyT Génova Hipotecario I, F.T.H. y AyT Génova Hipotecario V, F.T.H.", que regula el procedimiento de liquidación anticipada y extinción del Fondo AyT Génova Hipotecario I, F.T.H. aun cuando no ha concurrido ninguna de las causas de liquidación anticipada previstas originalmente en la escritura de constitución del Fondo.

El inicio del procedimiento de liquidación del Fondo, fue puesto en conocimiento de la C.N.M.V. mediante hecho relevante de fecha 7 de junio de 2006, así como de AIAF e Iberclear.

El día 7 de junio de 2006 AyT Génova Hipotecario I, F.T.H. vendió a AyT Génova Hipotecario VIII, F.T.H. todas las Participaciones Hipotecarias de que era propietario por el precio de 476.404 miles de euros equivalente a la suma del principal pendiente de cobro de las Participaciones Hipotecarias (Nota 5).

El día 12 de junio de 2006 la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, ha abonado a Barclays Bank PLC, en su condición de único inversor en los Bonos del Fondo AyT Génova Hipotecario I, F.T.H., el precio de amortización anticipada de los mencionados Bonos, cantidad equivalente a la suma del saldo vivo de principal y los intereses devengados, en ambos casos calculados hasta la Fecha de Liquidación (Nota 8). A estos efectos, una vez amortizados los Bonos, el día 12 de junio de 2006 se ha procedido a la cancelación de la inscripción de los Bonos en los registros contables de Iberclear.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los estados financieros han sido obtenidos a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado V.2 del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de los estados financieros, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichos estados financieros, se haya dejado de aplicar en su formulación.

A efectos de comparación de la información, los datos que aparecen en los balances de situación y en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, no son comparables, dado que el ejercicio 2006 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de junio de 2006.



7U3362467

01/2007

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de los estados financieros han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la fecha de constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (participaciones hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Participaciones Hipotecarias dudosas. Provisión para insolvencias

Las Participaciones Hipotecarias dudosas corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos hipotecarios aportados a las Participaciones Hipotecarias para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos.

g) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Saldo		Saldo
	31.12.05	Amortización	12.06.06
Gastos de constitución, emisión y colocación	416	(416)	-
	<u>416</u>	<u>(416)</u>	<u>-</u>

Estos gastos, que en su origen ascendieron a 1.157 miles de euros, corresponden básicamente a publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España. (Nota 9).

5. Participaciones Hipotecarias

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud del contrato suscrito con fecha 9 de diciembre de 2002 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Participaciones Hipotecarias por un importe de 750.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios, así como los intereses de demora de cada Préstamo Hipotecario Participado. Los Préstamos Hipotecarios Participados están garantizados mediante viviendas.

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias se muestra a continuación:

	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2005	507 674
Amortizaciones del principal de las participaciones hipotecarias:	
- Cobradas en el ejercicio	(11 825)
- Amortizaciones anticipadas	(19 445)
Principal impagado	<u>-</u>
Saldos al 07 de junio de 2006	<u>476 404</u>
Transmisión de Participaciones Hipotecarias (Nota 1)	<u>(476 404)</u>
Saldos al 12 de junio de 2006	<u>-</u>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio hasta la fecha de la amortización anticipada del Fondo ha ascendido a 6.188 miles de euros.



01/2007

L. 1/1978 (M. 10/1980)



7U3362466

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, Sucursal España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las participaciones hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.5 del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 221 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros ingresos e intereses asimilados".

6. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average). Los intereses devengados por esta cuenta durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 han ascendido a 253 miles de euros.

7. Fondos propios

El artículo quinto, apartado uno de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, establece que los Fondos de Titulización estarán integrados, en cuanto a su activo, por las participaciones hipotecarias que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El balance de situación presenta un saldo negativo en el epígrafe de Fondos Propios que asciende a 269 miles de euros correspondiente al resultado del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006. Este saldo se ha compensado (Nota 15) hasta la fecha de extinción con:

- los intereses corridos de Participaciones Hipotecarias abonados al Fondo hasta la fecha de extinción en concepto de intereses devengados desde la última fecha de pago hasta la fecha de venta de las Participaciones Hipotecarias.

- los intereses impagados de Participaciones Hipotecarias recuperados entre la fecha de venta de las Participaciones Hipotecarias y la fecha de extinción del Fondo.

8. Bonos de Titulización Hipotecaria

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria realizada el 9 de diciembre de 2002, por importe de 750.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por dos series:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta por 7.275 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 727.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 25 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil.

Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores, a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta por 225 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 22.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 50 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil.

Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, aun cuando los Bonos Serie A no hayan sido totalmente amortizados, a partir de la Fecha de Pago en la que se cumplan las condiciones establecidas en el apartado II.11.3.2 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es A/A2, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.

El Fondo terminará de amortizar los bonos el 15 de marzo de 2035. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de Bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992 y el apartado II.11.3.3. del Folleto de Emisión, el importe de las Participaciones Hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.



7U3362465

01/2007

7777777777

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 6,04 y 9,49 años para las Series A y B, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 7%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión.

El día 12 de junio de 2006 se procedió a amortizar anticipadamente la totalidad del saldo vivo de los Bonos pendiente de amortizar a dicha fecha (Nota 1).

El movimiento para cada una de las series durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo 31.12.05	Amortizaciones	Saldo 12.06.06
Serie A	491 266	(491 266)	-
Serie B	22 500	(22 500)	-
	<u>513 766</u>	<u>(513 766)</u>	<u>-</u>

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 han ascendido a 6.441 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de bonos de titulización hipotecaria".

9. Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge dos Préstamos Subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 9 de diciembre de 2002 con Barclays Bank, S.A. por un importe total de 1.157 miles de euros, destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) (Notas 1 y 4), y con Barclays Bank PLC, Sucursal España por un importe total de 12.375 miles de euros, destinado a financiar el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

El movimiento de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo 31.12.05	Amortizaciones	Saldo 12.06.06
Préstamos Subordinados	12 817	(12 817)	-
	<u>12 817</u>	<u>(12 817)</u>	<u>-</u>

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectúa en cada una de las fechas de pago en proporción a los días transcurridos en cada período de devengo de intereses, sobre una base de 5 años.

En fecha 12 de junio de 2006 se ha procedido a la liquidación anticipada del fondo AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria (Nota 1), lo que ha desembocado en la amortización total en la misma fecha del saldo pendiente de amortizar del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ha devengado intereses por importe de 6 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos".

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectúa en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso. La amortización se inició el 15 de marzo de 2006.

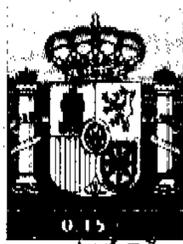
En fecha 12 de junio de 2006 se ha procedido a la liquidación anticipada del fondo AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria (Nota 1), lo que ha desembocado en la amortización total en la misma fecha del saldo pendiente de amortizar del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva ha devengado intereses por importe de 172 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos".

10. Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 12 de junio de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Otras deudas	
Comisiones (Nota 11)	294
	<u>294</u>



7U3362464

01/2007



11. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los Saldos Vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 63 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación".

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de amortizar de los bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 se ha devengado una comisión por este concepto de 5 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación".

- Comisión de Administración del Emisor

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 22 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación".

- Comisión Variable al Administrador

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo durante el ejercicio, de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y que se liquida trimestralmente.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 la diferencia entre los ingresos devengados y los gastos devengados por el Fondo genera un margen de intermediación nulo. Al 12 de junio de 2006 está pendiente de pago en concepto de comisión variable un importe de 294 miles de euros, recogido en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 10).

12. Ingresos extraordinarios

Este epígrafe recoge los intereses devengados sobre el precio al Tipo de Interés de Referencia aplicable al primer periodo de devengo de intereses de AyT Génova Hipotecario VIII, F.T.H. por los días transcurridos entre el 7 de junio de 2006, incluido, y el día 12 de junio de 2006, excluido, que el fondo AyT Génova Hipotecario I, F.T.H. tendrá derecho a percibir según se establece en la Escritura de Elevación a Público del "Acuerdo Marco de Liquidación y Extinción de los Fondos de AyT Génova Hipotecario I, F.T.H. y AyT Génova Hipotecario V, F.T.H." (Nota 1).

El saldo del epígrafe "Ingresos extraordinarios" recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 asciende a 194 miles de euros.

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.6 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, actualizado desde la constitución del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 ascienden a 5 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

15. Hechos posteriores

En el Acta de Manifestaciones por la Extinción del Fondo de Titulización Hipotecaria AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria, de fecha 12 de Julio de 2006, se establece lo siguiente: "La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a la aplicación de los restantes fondos disponibles del Fondo, a fin de atender y cancelar en su totalidad los pasivos que ostentaba el Fondo, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la estipulación vigésima de la Escritura de Constitución del Fondo, así como las reglas especiales establecidas a tal efecto en el Acuerdo Marco de Liquidación".



7U3362463

01/2007

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
INFORME DE GESTIÓN 2006

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad Gestora procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo. Con fecha 7 de junio de 2006, se puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la liquidación anticipada del Fondo el 12 de junio de 2006.

El 7 de junio de 2006 se elevó a público el "Acuerdo Marco de Liquidación y Extinción" en el cual se reguló el procedimiento de Liquidación y Extinción.

Con fecha 12 de junio de 2006, se realizó el otorgamiento de escritura pública de venta de los Activos Titulizados a AyT Génova Hipotecario VIII, F.T.H. por el precio 476.404 miles de euros y se aplicaron los Fondos Disponibles del Fondo conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogidos en la escritura de constitución del Fondo, procediéndose a la amortización anticipada de los Bonos de Titulización.

El proceso de liquidación y extinción del Fondo finalizó 12 de julio de 2006, con el consiguiente otorgamiento del acta notarial y procediéndose a liquidar las cantidades remanentes de la cuenta de tesorería según el orden de prelación de pagos.

El Fondo ha podido hacer frente a todas sus obligaciones de pago, resultando de la liquidación que todos sus activos y pasivos han quedado cancelados.

Acontecimientos posteriores al cierre

En el Acta de Manifestaciones por la Extinción del Fondo de Titulización Hipotecaria AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria, de fecha 12 de Julio de 2006, se establece lo siguiente: "La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a la aplicación de los restantes fondos disponibles del Fondo, a fin de atender y cancelar en su totalidad los pasivos que ostentaba el Fondo, todo ello de conformidad con el Orden de Prolación de Pagos establecido en la estipulación vigésima de la Escritura de Constitución del Fondo, así como las reglas especiales establecidas a tal efecto en el Acuerdo Marco de Liquidación".

Gastos de I + D

El fondo no ha incurrido en gastos de I + D en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006.

Gastos de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Génova Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria, en fecha 29 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 de dicho Fondo, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balances de situación al 12 de junio de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 y Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.
- b) Memoria de los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006.
- c) Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006.

Los presentes estados financieros, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de junio de 2006, se hallan extendidos en folios de papel común, visados por la Vicesecretaria del Consejo D^a María Araceli Leyva León.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero

D. Antonio Fernández López
Consejero

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

7

